



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 555 18

San Ramón de la Nueva Orán, 26 NOV 2018

Expediente N° SO-19.333/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-469/18, con relación al viático y gastos de pasajes, para el Prof. Nahuel Rolando Salvo, docente de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se otorga el pago de viáticos y pasajes para el Prof. Nahuel Rolando Salvo, que constituirá el Jurado del Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, de acuerdo a la Resolución N° SO-391/18, para el día 09 de noviembre de 2018.-

Que, el Prof. Nahuel Rolando Salvo, eleva nota de excusación con fechas 24 de octubre de 2018, indicando su imposibilidad de constituir el Jurado del concurso de referencia; motivo por el cual Dirección Académica de Sede Orán, solicita se deje sin efecto la Resolución N° SO-469/18.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-469/18, con relación a la ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, otorgada al Prof. Nahuel Rolando Salvo, quien constituiría el Jurado del Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Laboratorio I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria el día 09 de noviembre de 2018, por motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Mafabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA